

EL PROCESO DE CATEGORIZACIÓN. ¿TE INTERESA CONOCER CÓMO SE REALIZA? THE CATEGORIZATION PROCESS. ARE YOU INTERESTED IN KNOWING IT?

Lic. Ana Virgen Madrazo Lomba ¹

E-mail: anavirgen@ucp.cf.rimed.cu

MSc. Yanet Blanco Fleites ¹

MSc. Yuliett Mora Pérez ¹

¹ Universidad de Ciencias Pedagógicas "Conrado Benítez García". Cienfuegos. Cuba.

¿Cómo referenciar este artículo?

Madrazo Lomba, A. V., Blanco Fleites, Y., & Mora Pérez, Y. 2014). El proceso de categorización. ¿Te interesa conocer cómo se realiza? *Revista Conrado* [seriada en línea], 10 (46). pp. 82-86. Recuperado el día, mes y año, de <http://conrado.ucf.edu.cu>

RESUMEN

El artículo es resultado del ejercicio de culminación del "Postgrado Pedagogía y Didáctica en la Educación Superior", el cual tiene como propósito orientar a los profesionales noveles lo relacionado con el proceso para otorgar las categorías docentes principales y complementarias, aprobadas por el Ministerio de Educación Superior expresada en el Reglamento Ministerial 128/2006, lo cual constituye un requerimiento del personal docente, para trabajar en este nivel, en cuanto a sus funciones, requisitos y exigencias que posibilita avanzar en el fortalecimiento de la integración docencia-investigación-producción; tanto a tiempo completo como parcial. Este análisis se lleva a cabo por tribunales nombrados al efecto, quienes evalúan a su vez el cumplimiento según lo establecido. Se adiciona como anexos las actas necesarias y ejemplo de una síntesis de una Clase de Comprobación para asistente con evaluación de 5 puntos.

Palabras clave:

Superación, categorías docentes.

ABSTRACT

The article is the result of a final exercise of the "Post-graduated and Teaching in Higher Education", which is intended to guide just graduated professionals related to the process for getting the main and supplementary teaching categories approved by the Ministry of Higher Education expressed in the Ministerial Regulation 128/2006, which is a requirement for teachers to work at this level, in terms of their functions, requirements and demands which enables progress in strengthening integration of teaching, research and production, both full-time and part. This analysis is carried out by courts appointed for the purpose, who evaluate compliance as required. Is added, as annexes, necessary and example of a synthesis of an Evaluation Checking Class of 5 points as a mark.

Keywords:

Achievement, teaching categories.

INTRODUCCIÓN

La superación del profesor universitario, constituye premisa y condición indispensable para ampliar, profundizar y perfeccionar una cultura de excelencia, para direccionar científicamente y con calidad el proceso de enseñanza-aprendizaje, pero para ello se exige una categorización a su altura y que responde a las exigencias de la Universidad Cubana actual y encargo social planteado.

Una de las vías para lograrlo es el postgrado: Pedagogía y Didáctica de la Educación Superior el cual proporciona este empeño en correspondencia con las necesidades y potencialidades del profesor en su desempeño y para la dirección científica del proceso de enseñanza-aprendizaje

Pues tiene como propósito orientar a los profesionales noveles lo relacionado con el proceso para otorgar las categorías docentes principales y complementarias, aprobadas por el Ministerio de Educación Superior (2006), expresado en el Reglamento Ministerial 128/2006, lo cual constituye un requerimiento del personal docente, para trabajar en este nivel, en cuanto a sus funciones, requisitos y exigencias que posibilita avanzar en el fortalecimiento de la integración docencia-investigación-producción; tanto a tiempo completo como parcial. Este análisis se lleva a cabo por tribunales nombrados al efecto, quienes evalúan a su vez el cumplimiento según lo establecido. Se adiciona como anexos las actas necesarias y ejemplo de una síntesis de una Clase de comprobación para asistente con evaluación de 5 puntos.

DESARROLLO

El ejercicio de oposición para la categoría docente principal instructor, consiste en:

La realización de una **clase de comprobación** de una de las asignaturas de la disciplina en que desarrollará la docencia, en la que debe obtener como mínimo la calificación de Bien (4).

El ejercicio de oposición para la categoría docente principal asistente, consiste en:

a) **Desarrollar una clase de comprobación**, correspondiente al contenido de un tema de la asignatura de que se trate, en la que debe obtener como mínimo la calificación de Bien (4).

b) Realizar una exposición sobre su participación y resultados en trabajos investigativos, servicios científico técnicos y de innovación tecnológica, como parte de su actividad académica y profesional.

c) Mostrar los conocimientos y habilidades en la utilización de la computación y las tecnologías de la información y las comunicaciones, a través de las actividades establecidas en los incisos a) y b). El tribunal debe evaluar si el nivel alcanzado por el aspirante está acorde o superior con el existente en la carrera y disciplina de que se trate o está por debajo de las expectativas existentes de acuerdo a la categoría a la que aspira.

Funciones para la obtención de la categoría de asistente

a) Desarrollar docencia de pregrado, así como de postgrado en las asignaturas en que ejerce sus funciones.

b) Dirigir y desarrollar trabajo metodológico de pre y postgrado en el campo de las asignaturas en que ejerce sus funciones.

c) Participar en investigaciones científicas y trabajos de desarrollo e innovación y contribuir a que los resultados se introduzcan de manera eficiente.

d) Dirigir y participar en la formación científico-metodológica del personal con categorías docentes precedentes.

Requisitos para la obtención de la categoría de asistente

a) Cuando se trata de un aspirante que sea docente *a tiempo completo de un centro de educación superior*, haber cumplido exitosamente durante su etapa como Instructor o adiestrado su plan de desarrollo técnico profesional y pedagógico, y cumplido los objetivos de la superación básica y especializada trazados por el departamento docente donde labora, de forma que se demuestre haber obtenido la formación que le permita el cumplimiento de las funciones correspondientes a esta categoría.

Cuando se trate de un profesional *procedente de un sector* que no sea la educación superior, tener como mínimo cinco años de experiencia profesional, vinculado a órganos, organismos o empresas estatales u otras organizaciones, con resultados satisfactorios en actividades relacionadas con la disciplina en que se desempeñará, acreditado mediante el criterio del jefe inmediato superior.

b) Mostrar participación en trabajos investigativos, de desarrollo y de innovación tecnológica, así como los resultados de su actividad profesional mediante el cumplimiento satisfactorio de las funciones encomendadas, la elaboración de materiales y publicaciones científicas útiles a la producción y los servicios, la educación superior u otros niveles de enseñanza, y haber elaborado al menos un artículo científico publicado o aprobado para publicar en revistas especializadas.

c) Demostrar conocimientos sobre los Problemas Sociales de la Ciencia y la Tecnología.

d) Conocer un idioma extranjero para poder consultar la información científico-técnica.

e) Tener como mínimo tres años de experiencia en el trabajo docente en la educación superior con resultados de Excelente o Bien en las evaluaciones de su trabajo docente en los últimos dos cursos y mantener una conducta ejemplar, como corresponde a un educador de las nuevas generaciones.

f) Realizar satisfactoriamente el ejercicio de oposición.

El requisito sobre los conocimientos de Problemas Sociales de la Ciencia y la Tecnología

a) Haber aprobado el examen establecido como requisito del grado científico.

b) Haber aprobado el examen establecido para la categoría docente correspondiente, el cual tendrá una vigencia de hasta 5 años.

El requisito sobre los conocimientos de idiomas extranjeros

a) Para la categoría de asistente, demostrar poder consultar información científica técnica de su especialidad en un idioma extranjero. El referido examen tendrá una vigencia de 5 años.

b) El idioma extranjero válido como requisito debe ser de utilidad para el campo profesional y será limitado a la posibilidad de ser evaluado por un tribunal en ese idioma.

Para aprobar la iniciación del proceso de otorgamiento de la categoría de Instructor y asistente, los tribunales creados al efecto se basan en los documentos siguientes:

Instructor

1. Currículum actualizado.
2. Fotocopia de título de licenciado.
3. Aval del centro de trabajo.
4. 3 últimas evaluaciones (MB, B, E).
5. 2 fotos.
6. Índice académico (4 o más de 4).
7. Solicitud personal.

8. Autobiografía.

Asistente

1. Currículum actualizado.
2. 3 últimas evaluaciones.
3. Certificado de publicaciones.
4. Postgrado de didáctica.
5. Postgrado de Metodología de la Investigación.
6. Ficha de investigación.
7. Solicitud personal.
8. Autorizo del jefe de departamento.
9. Examen de inglés.
10. Examen de Ciencias Tecnología y Sociedad (CTS)

Una vez que el tribunal haya culminado su análisis y determinado los aspirantes que pueden iniciar el proceso, convoca a la realización del ejercicio de oposición.

El tema de la clase de comprobación, para los que aspiran a las categorías docentes principales de Instructor o Asistente, se selecciona al azar entre los temas de la asignatura, con quince días naturales de antelación a la fecha fijada para su exposición y es el mismo para todos los aspirantes a la categoría de que se trate.

El tribunal para el otorgamiento de las categorías docentes principales y complementarias se integra por cinco miembros y dos suplentes; uno de los cuales lo presidirá. En su integración deberán cumplirse los **requisitos** siguientes:

- a) Para el análisis de las categorías docentes principales Asistente e Instructor y las complementarias Instructor Auxiliar y Auxiliar Técnico de la Docencia está integrado por Profesores Titulares o Profesores Auxiliares.
- b) Los tribunales de análisis de las categorías docentes, en todos los ejercicios de oposición, deben integrarse completamente con cinco miembros.

CONCLUSIONES

Cuando un docente haya tenido evaluaciones con resultados de Regular o Mal, el tribunal debe profundizar en el cumplimiento de los requisitos, pudiendo exigir la realización del ejercicio de oposición establecido para su categoría docente, o propondrá la revocación de la categoría que posee.

En el caso de docentes que hayan estado desvinculados del centro de educación superior por más de tres cursos, el tribunal podrá proponer la revocación de la categoría que posee. En casos excepcionales o cuando sea por causas ajenas a su voluntad, el rector, oído el parecer del jefe de área donde desarrolla docencia, podrá ratificar la categoría de que se trate. Una vez que el tribunal haya culminado su análisis y determinado los aspirantes que pueden iniciar el proceso, convoca a la realización del ejercicio de oposición.

BIBLIOGRAFÍA

- Addine, F., Castro, O., & García, G. (2010). La superación pedagógica permanente de profesores en Cuba.
- República de Cuba. Ministerio de Educación Superior. (2007). Resolución Ministerial No. 210/07: Reglamento del Trabajo Docente- Metodológico en la Educación Superior. La Habana: MES.
- República de Cuba. Ministerio de Educación Superior. (2006). Resolución Ministerial No. 128/06: Reglamento para la aplicación de las Categorías docentes de la Educación Superior. La Habana: MES.

ANEXOS

Anexo 1. Acta de la aceptación de la realización del examen de cambio de categoría.

Universidad de Ciencias Pedagógicas Conrado Benítez García. Cienfuegos

Categoría docente

Acta # 1

En la Universidad de Ciencias Pedagógicas de Cienfuegos, siendo las _____ del día _____ del mes de _____ del _____ se reúnen los miembros del tribunal:

Presidente _____

Secretario _____

Miembro _____

Miembro _____

Miembro _____

Designados por la Resolución Rectoral # _____ con el objetivo de analizar el cumplimiento de los resultados del aspirante _____

según lo establecido en la Resolución No 128/06 para la categoría de _____.

Después de analizar el expediente del aspirante consideramos que SÍ _____ NO _____ reúne los requisitos (Fundamentar los elementos tenidos en cuenta en cada requisito establecido), y SÍ _____ NO _____ puede presentarse al ejercicio establecido para la categoría.

Presidente _____ Secretario _____

Miembro _____ Miembro _____

Miembro _____

Anexo 2. Acta del examen de cambio de categoría.

Universidad de Ciencias Pedagógicas Conrado Benítez García. Cienfuegos

Categoría docente

Acta # 2

En la Universidad de Ciencias Pedagógicas de Cienfuegos, siendo las _____ del día _____ del mes de _____ del _____ se reúnen los miembros del tribunal designados por la Resolución Rectoral No. _____

Presidente _____

Secretario _____

Miembro _____

Miembro _____

Miembro _____

Con el objetivo de desarrollar el ejercicio consistente en _____ por el aspirante _____ a la categoría de _____.

En el análisis realizado por el tribunal se destacan los siguientes elementos:

Se le otorga la calificación de _____ puntos

Presidente _____ Secretario _____

Miembro _____ Miembro _____

Miembro _____